

# CALL FOR PAPERS

Bases de participación CyberCamp 2016



## OBJETO

El objeto de las presentes bases es el de regular la participación de ponentes o formadores, en la próxima edición del evento CyberCamp, organizado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE), los próximos días 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2016 en León.

Para poder participar, el interesado deberá cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, cumplimentar debidamente y enviar en tiempo y en forma su propuesta de ponencia, siguiendo las instrucciones que vienen recogidas a continuación.

Por la presente convocatoria, se seleccionarán un mínimo de 3 papers para impartir ponencias en CyberCamp. No obstante, a medida que se acerquen las fechas de celebración del evento, podrían surgir nuevas vacantes provenientes de una reestructuración de la agenda. En tal caso, podrían llegar a seleccionarse un número superior de papers presentados a través de este Call for Papers

Conforme al artículo 304 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público los contratos que tengan por objeto la prestación de actividades docentes en centros del sector público desarrolladas en forma de conferencias o cualquier otro tipo similar de actividad, siempre que dichas actividades sean realizadas por personas físicas, las disposiciones de esta Ley no serán de aplicación a la preparación y adjudicación del contrato.

## PLAZO

El plazo para la presentación de solicitudes de ponencias y talleres técnicos para participar en CyberCamp 2016 finaliza el próximo 11 de septiembre de 2016, a las 23:59h.

## PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Todas las propuestas deberán girar en torno al **área de la ciberseguridad**<sup>1</sup> y podrán ser de dos tipologías:

- **Ponencias / charlas o presentaciones** de ciberseguridad de 50 minutos de duración.
- **Talleres técnicos prácticos** a modo de clase magistral de 110 minutos de duración.

A continuación se muestra un listado meramente indicativo, con carácter no exhaustivo, sobre temáticas que se presumen de interés para CyberCamp 2016:

- Pentesting, Hacking ético, Exploiting.
- Gestión de incidentes, Análisis forense/anti-forense.
- Ingeniería Inversa, esteganografía, criptomonedas, reversing de malware, fuzzing, APT.
- Hardware hacking, drones, seguridad en sistemas embebidos, biometría, IoT.
- Seguridad de las redes anónimas: TOR, Freenet, I2P, etc.
- Protección de infraestructuras críticas, SCADA, sistemas real-time.

<sup>1</sup> Conjunto de actividades dirigidas a proteger el ciberespacio contra el uso indebido del mismo, defendiendo su infraestructura tecnológica, los servicios que prestan y la información que manejan [O.M. 10/2013, de 19 de febrero, por la que se crea el Mando Conjunto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas]

- Seguridad en entornos virtualizados, servicios en la nube, bigdata.
- Desarrollo seguro y análisis de código.
- Seguridad en las comunicaciones: 3G/4G/WIMAX, GSM, VOIP, Satélite, WiFi, NFC, GPS, RFID.
- Derecho aplicado al ámbito de la Ciberseguridad.

## Envío de propuesta

Para que podamos evaluar la propuesta, se ha de descargar el modelo de documento adjunto en la sección “[Call for Papers](#)” del portal web de CyberCamp y rellenar correctamente los campos requeridos. Una vez cumplimentado, se deberá remitir a la dirección [cfp@cybercamp.es](mailto:cfp@cybercamp.es) dentro del plazo establecido, indicando, en el asunto del mismo, la referencia: “CFP CyberCamp 2016”.

Si se desea, a este correo también podrán adjuntarse ficheros adicionales con información complementaria sobre la propuesta.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

La selección de las propuestas presentadas a este *Call for Papers* se llevará a cabo por un jurado formado por personal de la organización de CyberCamp. La decisión de este jurado será inapelable.

Se valorarán los siguientes aspectos de la propuesta:

### a) Aspectos generales (tanto para las ponencias/charlas/presentaciones como para los talleres técnicos prácticos)

- Carácter novedoso de la ponencia/charla o presentación, de tal forma que la misma no haya sido presentada con anterioridad en otros eventos o haya sido repetida en pocas ocasiones. Para ello, la propuesta deberá ir acompañada de un apartado en el que el autor detalle estos aspectos:
  - Carácter novedoso: Detallar si la ponencia sería totalmente nueva, una readaptación de una previa o una ponencia repetida ya presentada con anterioridad en otros eventos.
  - Número de repeticiones: Número de veces que la ponencia presentada a este Call For Papers ya ha sido impartida en otros eventos + número de veces que se prevé que se repetirá hasta la celebración de CyberCamp2016.
  - Consideraciones a tener en cuenta por parte del ponente.
- Enfoque práctico de la presentación: Se valorarán aspectos como el grado de innovación en el área de la ciberseguridad, la exposición y/o descubrimiento de nuevas vulnerabilidades de ciberseguridad, exploits 0-day (Divulgación responsable), nuevas herramientas desarrolladas en ciberseguridad, fomento de la captación de talento en ciberseguridad, nuevos sistemas de defensa de ciberseguridad, nueva línea de investigación de ciberseguridad, entre otros.

### b) Aspectos exclusivos de los talleres técnicos prácticos

- Demostraciones en directo (tiempo real o pre-grabada).

- Demostraciones prácticas de investigación de ciberseguridad no presentadas anteriormente.

El proceso de valoración será el siguiente:

- En primer lugar, se comprobará que la temática versa sobre ciberseguridad. Las propuestas que no cumplan este requisito serán excluidas.
- Se seleccionarán las propuestas atendiendo, en primer lugar, a aquellas que cumplan la mayor valoración en los aspectos indicados anteriormente.
- En caso de empate, el jurado seleccionará la propuesta que considere más idónea para realizar en el evento, atendiendo a la experiencia en el sector/reconocimiento entre la comunidad medido por su participación en congresos de ciberseguridad nacionales e internacionales.

### Fechas del proceso

FECHAS (2016)	ACCIÓN
7 de junio	Apertura del Call For Papers
11 de septiembre	Cierre del Call for Papers
12 de septiembre	Inicio de la valoración de los Call for Papers recibidos
7 de octubre	Fin de valoración
10 de octubre	Notificación de los Call for Papers aceptados
17 de octubre	Anuncio público de ponencias seleccionadas en la web <a href="https://cybercamp.es">https://cybercamp.es</a>

La notificación de la aceptación del *Call for Paper* se hará a través de la misma dirección de correo electrónico que conste en el modelo de solicitud.

### IMPORTE A PERCIBIR POR LOS PONENTES

Los ponentes seleccionados recibirán por parte de INCIBE, una cantidad de 750€ a la que habrá que deducir las retenciones del IRPF correspondientes. Dicha cantidad será abonada tras su participación en el evento como ponente. Este pago se realizará previa presentación de factura o, en su defecto, emisión de certificado de retenciones practicadas.

### PUBLICIDAD

A los efectos de la participación en este *Call for Papers* no se requiere la entrega ni depósito de material alguno por parte del participante, quien conservará en todo caso, los derechos de autor sobre la obra.

Las propuestas seleccionadas podrán ser objeto de divulgación por INCIBE, en las comunicaciones que realice de carácter informativo o divulgativo, y tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico, como en Internet.

Por el mero hecho de participar, el interesado consiente expresamente que, en el caso de resultar elegido para presentar una ponencia o taller en el CyberCamp 2016, su intervención sea grabada y difundida a terceros y/o comunicada públicamente, cediendo gratuitamente a la organización todos los derechos sobre su imagen personal, sin limitación ni restricción de ninguna clase.

Asimismo, el participante consiente que la organización almacene sus datos personales con la finalidad de reproducir su intervención, y para la comunicación pública de su elección como propuesta seleccionada. Esa información se almacenará en un fichero, cuyo titular es INCIBE, frente a quien el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, en los términos fijados en la normativa de protección de datos de carácter personal.

## COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PONENTE

La mera participación en este Call For Papers implica la aceptación de los siguientes compromisos por parte del ponente:

- Utilización de una presentación innovadora, tratando de evitar presentaciones que ya se hayan utilizado otros eventos.
- Utilización de la plantilla oficial de presentaciones de CyberCamp que será facilitada por la organización.
- Envío de la presentación a la organización de CyberCamp con, al menos, 15 días de antelación al evento, para que pueda ser validada.
- Asumir las modificaciones sobre la presentación que la organización pudiera sugerir, una vez revisada la presentación.
- Presentarse en el evento con una antelación mínima de 2 horas antes de su participación, llevando todo lo necesario para impartir la ponencia y asegurándose de que la misma podrá desarrollarse sin contratiempos.
- No inclusión de publicidad de ningún tipo en la presentación (marcas, empresas, productos, servicios, etc.)
- No atentar de ninguna forma contra la imagen ni prestigio de ninguna persona física o jurídica ni marca.
- No comunicar públicamente riesgos de seguridad de entidades públicas o privadas. Si existiera tal riesgo, deberán anonimizarse los contenidos que fueran necesarios.
- Hacerse cargo de la gestión y de los gastos para su participación en el evento como por ejemplo desplazamientos, alojamiento, manutención etc., así como de cualquier otro gasto adicional que fuera necesario para la realización de la ponencia.
- Asumir las directrices que se especifiquen desde la organización, así como las normas recogidas en las [Bases Generales del Evento](#).
- Registrarse debidamente en la web del evento como asistente al mismo.

## CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y DERECHOS DE AUTOR

INCIBE se compromete a mantener la confidencialidad sobre aquellas propuestas que no resulten seleccionadas. Sus datos personales serán cancelados una vez se haya procedido a comunicar la no aceptación de la propuesta.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo, le informamos que los datos personales recabados

para la inscripción en el evento quedarán incorporados en el fichero Gestión de actividades de formación, capacitación profesional y promoción del talento enmarcados dentro del Programa de Excelencia en Ciberseguridad (PECS) responsabilidad de INCIBE, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, al objeto de destinarlos a labores de información de los servicios ofrecidos y de las actividades relacionadas con los mismos, así como en su caso, para posteriores actividades de marketing, incluidas las realizadas por correo electrónico o medio equivalente.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se deberá llevar a cabo mediante comunicación por escrito y con la referencia "Protección de Datos", a la sede de INCIBE, sita en Avda. José Aguado nº 41, 24005 León, en los términos previstos en la normativa anteriormente citada o mediante correo electrónico a [calidad@incibe.es](mailto:calidad@incibe.es)

INCIBE no se reserva ningún derecho de autor sobre ninguna de las propuestas presentadas.

Mediante la aceptación de estas Bases, ceden en exclusiva y de forma gratuita a INCIBE el uso de su imagen personal, que pudiera ser captada durante el evento, sin limitación ni restricción de ninguna clase. En particular, los ponentes autorizan de forma irrevocable y gratuita a INCIBE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente en referencia al evento y su participación en el mismo.

## LEGISLACIÓN Y FUERO APLICABLE

Las presentes Bases se rigen por la legislación española. Cualquier conflicto derivado de la aplicación o interpretación de las presentes Bases se someterá a los juzgados y tribunales de la ciudad de León, con renuncia expresa de las partes a su fuero propio si éste fuera otro. Las decisiones adoptadas por los Jurados respecto de las actividades tienen carácter firme desde que se hagan públicas y no serán recurribles y se decidirán según el criterio único de la Organización del evento que deberá ajustarse a lo previstos en las bases generales y particulares.

## CONTACTO

Para cualquier duda acerca del proceso, puede ponerse en contacto con la organización de CyberCamp a través del correo [cfp@cybercamp.es](mailto:cfp@cybercamp.es)

10  incibe\_

2006-2016

TRABAJANDO POR  
LA CONFIANZA DIGITAL

